



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 80 con fecha 04/04/2022)**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Informe del coordinador.**
- 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 4. Otros asuntos de trámite.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador del Programa.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- La Escuela de Posgrado continúa llevando a cabo cursos que ya se habían comunicado y avanzado con el concurso de los “3 Minute Thesis”.
- Tras la Semana Santa se hará una sesión informativa para que todos los doctorandos se familiaricen con el funcionamiento del doctorado. Incluso se puede invitar a los tutores de tesis.
- Se va a proceder a reanudar la comisión para la calidad del programa de doctorado para renovarla.
- Se invita a la reflexión acerca de la estructura del programa formativo, el nivel mínimo a exigir en cuanto al uso del español y/o inglés por parte de los doctorandos del programa de doctorado, la posible incorporación de una línea

adicional en la temática de turismo. Se plantea llevar a cabo esta reflexión durante este curso académico.

Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se han depositado dos tesis doctorales de la Línea: Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad).

Se revisa la documentación. Se identifica que en las dos tesis, los dos suplentes del tribunal son de UGR. Si fallan los miembros externos a UGR, no se podría sustituir por ninguno de los suplentes propuestos porque el tribunal no sería válido. Se va a solicitar que al menos uno de los suplente sea externo a UGR.

Las dos tesis han solicitado la mención internacional. Si fallase el miembro del tribunal internacional, la tesis no podría alcanzar dicha mención. Lo ideal es que hay un suplente internacional. Se propone sustituirlo o indicar que se corre el riesgo de no alcanzar dicha mención si no hubiera un miembro internacional en dicho tribunal.

Para la mención internacional de la tesis doctoral, existen el requisito de que se use una lengua extranjera además del uso de español (o de la lengua vehicular usada en la investigación), una estancia en el extranjero y los informes de dos expertos extranjeros. En ambos casos se presenta una estancia de investigación en el mismo país donde residen y trabajan. Se propone que se presente un informe justificando el alto prestigio del centro de investigación en el que han llevado a cabo la estancia para que resulte válida de cara a solicitar la mención internacional de las tesis.

Se aprueba por asentimiento, pidiendo a ambas tesis que sustituyan a uno de los suplentes por otro que pertenezca a una universidad internacional y aportando un informe que justifique el prestigio de los centros dónde han llevado a cabo la estancia.

Punto 4. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite:

Una baja temporal por enfermedad (Línea de Internacionalización económica, instituciones y políticas). Se aprueba por asentimiento.

Una autorización para adjuntar informe de seguimiento fuera de plazo (Línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de

entidades públicas y privadas), se aprueba por asentimiento sujeto al informe favorable del tutor de tesis.

Un cambio a tiempo parcial (Línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas). Se solicitaba solicitando dos meses, aunque posteriormente se rectificó y corresponden 10 meses. Se aprueban los 10 meses por asentimiento.

Una autorización de estancia (Línea de Marketing y Consumo). Se aprueba por asentimiento.

Un cambio en el plan de trabajo (Línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas). Se aprueba que defienda el plan de investigación.

Un cambio a tiempo parcial (Línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas). Se aprueba por asentimiento.

Autorización para adjuntar informe de seguimiento fuera de plazo (Línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas). Se aprueba a expensas del informe positivo del tutor de tesis.

Un cambio en el plan de trabajo (Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Los cambios son sustanciales, ha de defender el plan de investigación.

Un cambio en el plan de trabajo (Línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). El cambio no es sustancial. Se aprueba la defensa de la tesis por asentimiento.

Un cambio en el plan de trabajo (Línea de Innovación y estrategia en empresas y organizaciones: medio ambiente, internacionalización y recursos humanos). Se propone cambio de directora de la tesis. Ha de defender el plan de investigación.

Punto 5. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos, ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez y cinco horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.